



Resolución

Nº 141/2022

Acta

033/2022

San Antonio, 29 de Diciembre de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio, le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Noviembre de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$ 838,363, Literal A \$ 130.119=, Literal B \$ 584.426 , Literal C 30.218 y Literal D 93.600 (pesos uruguayos ochocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y tres .

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/12/2022 por Resolución Nº 141/2022 inserta en Acta Nº 033/2022, aprobó el gasto de compra de combustible, para funcionamiento de maquinarias del Municipio Tractores Mat AIC 1142, Mat AIC 2113, bordeadoras y motosierras Proyecto de mantenimiento, Literal A.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/12/2022, por Resolución Nº 141/2022, inserta en Acta Nº 033/2022, aprobó el pago a la empresa MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016, por un monto de \$ 15.000,=

V) Considerando que el Concejo no Sesionará en el mes de Enero es necesario dictar Acto Resolutivo en diciembre de 2022 para gastos de Enero 2023.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto compra de combustible, aprobada por Resolución Nº 141/2022 inserta en Acta Nº 033/2022 de fecha 29/12/2022 y el correspondiente a la MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016 presupuesto aprobado para el mes de Enero del 2023, por Resolución Nº 141/2022 inserta en Acta Nº 033/2022 de fecha 29/12/2022.

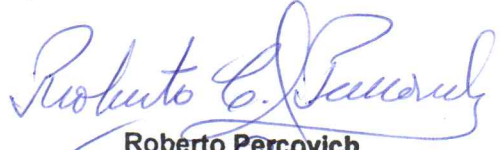
Vertical list of signatures and names of council members: Roberto Pereovich, Marcelo Reymundi, Fabiana Machín, Artemio Rodríguez, and others.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

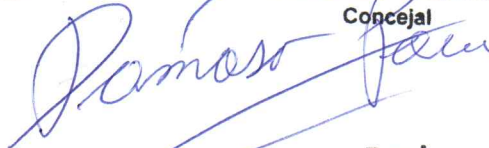
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Fabiana Machín
Concejal


Marcelo Reymundi
Concejal


Roberto Percovich
Concejal


Artemio Rodríguez
Concejal


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio